

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 20 de junio de 2016.

ORDEN No.:

LG/1001/0099/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARTELL, S.A. DE C.V.

0614-221199-106-3

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMBIO DE FILTRO DE AIRE</li> <li>• CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE</li> <li>• CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR</li> <li>• CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE</li> <li>• LUBRICAR FAJAS DE MOTOR</li> <li>• REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENSOS DELANTEROS Y TRASEROS</li> <li>• NIVELAR ACEITE DE CORONA DELANTERA Y CORONA TRASERA</li> <li>• REALIZAR ENGRASE DE CARDANES</li> <li>• CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCOS Y COLLARÍN)</li> </ul>	NO APLICA	\$ 95.00	\$ 95.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBERFINER	\$ 52.00	\$ 52.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBERFINER	\$ 12.00	\$ 12.00
			8	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	CHEVRON	\$ 5.50	\$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBERFINER	\$ 33.00	\$ 33.00
			1	UNIDAD	GRASA PARA CARDANES	NO ESPECIFICA	\$ 3.00	\$ 3.00
			1	UNIDAD	PRENSA DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	\$ 265.00	\$ 265.00
			1	UNIDAD	DISCO DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	\$ 178.00	\$ 178.00
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	NO ESPECIFICA	\$ 109.00	\$ 109.00
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	UNIDAD	SELLO TRASERO DE CIGÜEÑAL	NO ESPECIFICA	\$ 64.00	\$ 64.00
					GARANTÍA: TRES MESES O 5,000 KILÓMETROS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SEIS MESES O 10,000 KILÓMETROS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO. LA GARANTÍA DE REPUESTOS ES POR DESPEPECTOS DE FÁBRICA.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 877.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO MARCA [REDACTED] MODELO D-MAX, AÑO 2012, PLACA P [REDACTED] CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0059(02-06-2016)

RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA, RA/LG/(SC)(S)/0099/2016  
CÓDIGO:

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNU/DA *	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: MVEdeE
		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0099/2016